

01/07/2021

Condena total de 25 años de cárcel contra dos acusados por homicidio cometido en la comuna de Colina

- En este juicio el fiscal Osvaldo Soto pudo acreditar que el crimen fue cometido el día 21 de octubre de 2018 en horas de la tarde, en la vía pública, específicamente en el pasaje Las Pérgolas en la comuna de Colina.
- En dicho sector, los acusados Braulio Andrés (30) y Jorge Alejandro (40) ambos de apellidos Chacana Gómez, premunidos de armas de fuego, dispararon en contra de David Salinas Burton impactándolo en diversas partes del cuerpo, resultando fallecido a consecuencia de un traumatismo torácico por bala con salida de proyectil.
- Por este hecho el acusado Jorge Chacana fue sentenciado como autor de homicidio simple a cumplir la pena de 13 años de presidio, en tanto que el acusado Braulio Chacana deberá cumplir la condena de 12 años de presidio como autor del mismo ilícito.
- Un tercer imputado de este caso fue absuelto por el Tribunal Oral.

